

Área: Investigación e Innovación

Expediente: ESP01/CSUC2301/C3

Tipo de procedimiento: Contratación específica - Sistema Dinámico de Adquisición

Objeto: Suministro de equipos táctiles portátiles y servicios asociados a la Oficina de Servicios Científicos y Técnicos.

Asunto: Resolución de adjudicación

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Primero.- Por parte de la Universitat Oberta de Catalunya (“UOC”), se inició el procedimiento de contratación de referencia.

Segundo.- En fecha 8 de agosto de 2024 se publicó en la Plataforma de Contratación de la Generalitat de Catalunya, en la cual se encuentra el Perfil de contratante de la UOC, el anuncio de convocatoria del procedimiento de contratación de referencia. Finalizado el plazo para presentar ofertas, consta que se han presentado por el presente procedimiento 3 empresas. Las empresas presentadas al presente procedimiento son las que se detallan a continuación:

- PISTA CERO
- SERVICIOS MICROINFORMATICA SA
- ID GRUP, S.A

Las empresas presentaron su oferta en el plazo establecido y en la forma pertinente, de acuerdo con los previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Tercero.- Habiéndose tramitado el procedimiento mediante Sobre Digital 2.0, el día 5 de septiembre de 2024 a las 9:00 h tuvo lugar la sesión de apertura del Sobre único. Una vez aplicadas las credenciales en la Plataforma de Contratación, se procedió a la apertura de las proposiciones formuladas por las empresas presentadas, siendo los precios ofertados los que se reproducen a continuación:

- PISTA CERO, S.L

Conceptos	Valor ofertado
LENOVO	10% descuento respecto web del fabricante
SAMSUNG	10% descuento respecto web del fabricante

Precio/hora reparación sin piezas (sin garantía)	60€ precio sin IVA
--	--------------------

● SERVICIOS MICROINFORMATICA SA

Conceptos	Valor ofertado
HP	12,1% descuento respecto web del fabricante
LENOVO	10,13% descuento respecto web del fabricante
DELL	5 % descuento respecto web del fabricante
ACER	5 % descuento respecto web del fabricante
Precio/hora reparación sin piezas (sin garantía)	49,00 € precio sin IVA

● ID GRUP, S.A.

Conceptos	Valor ofertado
LENOVO	5 % descuento respecto web del fabricante
SAMSUNG	5 % descuento respecto web del fabricante
Precio/hora reparación sin piezas (sin garantía)	37 € precio sin IVA

Cuarto.- Seguidamente, los miembros de la Mesa procedieron a la evaluación de la documentación general presentada por los licitadores presentados, la cual se calificó positivamente respecto a la oferta de ID GRUP, S.A. y PISTACERO, SL.

Respecto a la oferta presentada por SEMIC, la Mesa de contratación constató que la oferta económica presentada por SEMIC era errónea y ello dado que el título del expediente referenciado en el modelo anexo 1 no hacía referencia a la presente contratación y que los conceptos que conformaban su oferta económica

no tenían relación con los conceptos requeridos en la presente contratación de manera que no resultaba posible realizar la valoración de la oferta presentada ni tampoco resultaba viable realizar una aclaración de la oferta presentada por cuanto la misma supondría permitir una modificación de la oferta inicialmente presentada, tal y como se fundamenta de manera pormenorizada en el Acta de fecha 9 de septiembre de 2024 y que se da por reproducida en tanto se encuentra publicada en la Plataforma de Contratación de la Generalitat de Catalunya, en la cual se encuentra el Perfil de contratante de la UOC. Por ese motivo, en virtud de lo dispuesto en la cláusula 24.3 del pliego de cláusulas particulares del Sistema Dinámico de Adquisición en el marco del cual se realiza esta contratación derivada, la Mesa de contratación acordó en la sesión celebrada en fecha 9 de septiembre de 2024 excluir la oferta presentada por la empresa SEMIC,

Quinto.- En la valoración de los precios ofertados por parte de las empresas, se constata que los precios ofertados no superan los precios máximos establecidos en el apartado D de la ficha del contrato específico.

Sexto.- A la vista de la documentación aportada por las diferentes empresas licitadoras para acreditar las ofertas realizadas y tras la realización de ciertos requerimientos de aclaración (ya detallados en el Acta de continuación del Sobre único y que se da por reproducida al estar publicada en el Perfil de contratante de la UOC), una vez aplicados los criterios de adjudicación el valor del cual se determina mediante fórmulas, previstos en el Apartado Y de la ficha del contrato específico, las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras han sido las siguientes:

Licitador	Puntuación
PISTA CERO, S.L.	96,17 puntos
ID GRUP, S.A	55 puntos

De la valoración indicada, resulta la siguiente clasificación:

Licitador	Puntuación
PISTA CERO, S.L.	96,17 puntos
ID GRUP, S.A	55 puntos

Séptimo.- En la misma sesión, la Mesa de Contratación acuerda proponer la adjudicación del Contrato al licitador clasificado en primer lugar y formalizar requerimiento de aportación de la documentación necesaria para la adjudicación.

Octavo.- La empresa PISTA CERO, S.L. ha presentado la documentación dentro del plazo otorgado al efecto en la notificación del requerimiento anteriormente mencionado, siendo la misma conforme con las exigencias del Pliego de Cláusulas Particulares.

Octavo.- A la vista de la valoración realizada de las ofertas presentadas y del Acuerdo de clasificación de las empresas, la adjudicación queda motivada de la siguiente manera:

La adjudicación recae en la oferta económicamente más ventajosa.

En consecuencia, vista la documentación y llevado a cabo todo el proceso, este Órgano de Contratación

RESUELVE

Primero.- ADJUDICAR el Contrato a favor de PISTA CERO, S.L. con NIF B58790122 por un importe máximo de 15.000,00 €, IVA excluido (18.150,00 € IVA incluido), a consumir según las necesidades de la UOC i por el siguiente precio unitario y concepto siguiente:

- LENOVO: 10% descuento respecto web del fabricante
- SAMSUNG: 10% descuento respecto web del fabricante
- Precio/hora reparación sin peces (sin garantía) 60,00 € precio sin IVA

El Contrato tendrá la duración prevista en el Apartado E de la Ficha del expediente.

Segundo.- NOTIFICAR la presente resolución a las empresas que han participado en el presente procedimiento.

Tercero.- ORDENAR la **PUBLICACIÓN** de la presente resolución en el Perfil del Contratante de esta entidad.

Cuarto.- FORMALIZAR la presente contratación con la firma por parte del proveedor de la presente resolución de adjudicación.

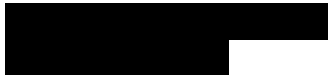
Quinto.- ORDENAR que, una vez formalizado el contrato, se proceda a su **PUBLICACIÓN** en el Perfil del Contratante de esta entidad que se encuentra en la Plataforma de Contratación de la Generalitat de Catalunya.

Firma,

Antoni Cahner Monzó
Director General de la Fundació y
Gerente de la Universitat Oberta de Catalunya

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada impropio en el plazo máximo de un (1) mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 , de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firma,

A solid black rectangular redaction box covering the signature area.